



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

Cartagena de Indias D.T. y C., 21 de Mayo de 2020

Señores
CONCEJO DISTRITAL
Ciudad

REFERENCIA: PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No.016 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 2020 - 2023 - “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE”.

Cordial saludo,

Cumpliendo con el deber asignado por la Mesa Directiva de la Corporación, nos permitimos presentar Ponencia de Primer debate al Proyecto de Acuerdo de la referencia, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 2020 - 2023 - “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE”.

El Proyecto de Acuerdo fue radicado por parte del Alcalde Distrital de Cartagena ante esta Corporación el día 30 de Abril de 2020. La Presidencia de la Corporación, conforme a las disposiciones del Reglamento del Concejo, designó ponentes a los concejales CARLOS ALBERTO BARRIOS GOMEZ (Coordinador), CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ, RODRIGO RAUL REYES PEREIRA, LILIANA MARGARITA SUAREZ BETANCOURT, HERNANDO PIÑA ELLES, LEWIS MONTERO POLO, WILSON ERNESTO TONCEL OCHOA Y LUDER MIGUEL ARIZA SANMARTIN.

I. DE LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS, CIUDADANIA Y CONCEJALES

El día 1º de Mayo de 2020 se realizó sesión virtual mediante la plataforma zoom y con la participación Secretario de Planeación Distrital, Dr. Guillermo Ávila Barragan, quien realiza la presentación y socialización con el Concejo Distrital del Proyecto de Acuerdo 016 “Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023. Por una Cartagena Libre”.

El día 04 de Mayo de 2020 se realizó sesión virtual mediante la plataforma zoom y con la participación Secretario de Hacienda Distrital, quien socializa ante el Concejo Distrital la parte económica y financiera del Proyecto de Acuerdo 016 “Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023. Por una Cartagena Libre”.

INTERVENCIONES EN AUDIENCIA PÚBLICA

Por ser el Proyecto de Acuerdo No. 016 (Plan de Desarrollo 2020-2023) un documento extenso y debido a la importancia del mismo, la Corporación realizó ocho (08) Audiencias Públicas el cual contó con una alta participación ciudadana, en donde cada persona expresó sus opiniones y realizó aportes importantes con el fin de robustecer el estudio de la iniciativa.

Las Audiencias Públicas fueron realizadas durante los días 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 y 18 de Mayo de 2020. En estos días participaron diversos actores de nuestra ciudad tales como gremios, estudiantes, docentes, funcionarios del Distrito y Concejales.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C. ***Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.***

Para la realización de las Audiencias Públicas se tuvieron en cuenta la estructura del Plan de Desarrollo, el cual está enmarcada en Cuatro 4 Pilares y un Eje transversal, así:

AUDIENCIA PUBLICA 07 DE MAYO DE 2020

Pilar Estratégico No. 1. **CARTAGENA RESILIENTE.**

Temas que se abordaron en la Audiencia fueron:

- 7.1 Salvemos Juntos Nuestro Patrimonio Natural (Ambiente).
- 7.2 Espacio Público; Movilidad y Transporte Resiliente.
- 7.3 Desarrollo Urbano.
- 7.4 Gestión del Riesgo.

Dependencias Invitadas: Edurbe S.A., Espacio público, Transcribe, DATT, Secretaría de infraestructura, Valorización, Gestión del riesgo, Secretaría del Interior y Bomberos.

AUDIENCIA PUBLICA 08 DE MAYO DE 2020

Pilar Estratégico No. 1. **CARTAGENA RESILIENTE.**

Temas que se abordaron en la Audiencia fueron:

- 7.5 línea estratégica Vivienda para todos.
- 7.6 línea estratégica servicios públicos básicos de Cartagena “todos con todas”
- 7.7 línea estratégica Instrumentos de ordenamiento territorial.

Dependencias Invitadas: CORVIVIENDA, Secretaría General, Oficina Asesora de Servicios Públicos, Aguas de Cartagena, Grupo técnico PGIRS, empresas prestadoras de servicios y apoyo logístico.

AUDIENCIA PUBLICA 11 DE MAYO DE 2020

Pilar Estratégico No. 2. **CARTAGENA INCLUYENTE.**

Temas que se abordaron en la Audiencia fueron:

- 8.1 Superación de la pobreza y Desigualdad.
- 8.2 de Educación cultura de formación con la educación para todos y todas salvemos juntos a Cartagena.
- 8.3 salud para todos.

Dependencias Invitadas: PES, Corvivienda, Servicios Públicos, Participación y Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Secretaría General, Escuela Taller, Colegio Mayor de Bolívar y DADIS.

AUDIENCIA PUBLICA 12 DE MAYO DE 2020

Pilar Estratégico No. 2. **CARTAGENA INCLUYENTE.**

Temas que se abordaron en la Audiencia fueron:

- 8.4 Deporte y Recreación para la transformación social.
- 8.5 Artes, cultura y patrimonio para una Cartagena incluyente.
- 8.6 Planeación social del territorio.

Dependencias Invitadas: IDER, DADIS, IPCC, Secretaria de Planeación, SISBEN

AUDIENCIA PUBLICA 13 DE MAYO DE 2020

Pilar Estratégico No. **CARTAGENA CONTINGENTE.**

Temas que se abordaron en la Audiencia fueron:

- 9.1 Desarrollo Económico y Empleabilidad.
- 9.2 Competitividad e Innovación.
- 9.3 Turismo motor de reactivación económica para Cartagena.
- 9.4 Planeación e Integración Contingente del Territorio.

Dependencias Invitadas: Secretaría de Planeación, Umata, Cooperación Internacional, Corpoturismo y Participación ciudadana.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

AUDIENCIA PUBLICA 14 DE MAYO DE 2020

Pilar Estratégico No.4 **CARTAGENA TRANSPARENTE.**

Temas que se abordaron en la Audiencia fueron:

- 10.1 Gestión y desempeño institucional para la gobernanza.
- 10.2 Cartagena inteligente con todos y para todos.
- 10.3 convivencia y seguridad para la gobernabilidad.
- 10.4 derechos humanos para la paz.
- 10.5 Atención y reparación a víctimas para la construcción de la paz territorial
- 10.6 Cultura ciudadana para la democracia y la paz.
- 10.7 Participación y descentralización.
- 10.8 Finanzas públicas para salvar a Cartagena.

Dependencias Invitadas: Secretaría General, Secretaría del Interior, Escuela De Gobierno, Secretaría de Participación, Secretaría de Planeación, Secretaría de Hacienda, Control Interno, IPCC, Distriseguridad, Archivo General, Secretaria Educación.

AUDIENCIA PUBLICA 15 DE MAYO DE 2020

EJE TRANSVERSAL

Temas que se abordaron en la Audiencia fueron:

- 11.1 Para la equidad e inclusión de los negros, afros, palanqueros e indígenas.
- 11.2 Mujeres cartageneras por su derecho.
- 11.3 Inclusión y oportunidad para niños, niñas y adolescentes y familia.
- 11.4 Jóvenes salvando a Cartagena.
- 11.5 En Cartagena salvamos a nuestros adultos mayores.
- 11.6 Todos por la protección social de las personas con discapacidad:" reconocidas, emprendedoras y respetadas.
- 11.7 Trato humanitario al habitante de calle.
- 11.8 Diversidad sexual y nuevas identidades de género.

Dependencias Invitadas: Secretaría del Interior, Educación, Hacienda, Participación, UMATA, DADIS, EPA, IPCC, IDER

AUDIENCIA PUBLICA 18 DE MAYO DE 2020

Pilar Estratégico No.4 **CARTAGENA TRANSPARENTE.**

Dependencias Invitadas: Alcaldes Locales

En las Audiencias Públicas adelantada los días 7, 8, 11, 12, 13, 14, 1 y 18 de mayo de 2020, por medios tecnológicos de video conferencia plataforma zoom, dentro del trámite reglamentario de la iniciativa, se dieron las siguientes intervenciones:

POR PARTE DE LA COMUNIDAD

INTERVINIENTE	POSICION
HAROLDO RODRIGUEZ OSORIO – DIRECTOR FUNDACION VERDE QUE TE QUIERO VERDE	Presento Propuesta en el PILAR 1. CARTAGENA RESILIENTE, en dos (2) folios.
ISABELA RESTREPO – DIRECTORA FUNDACIÓN CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS	Presento propuesta en adaptación y sintonización con el mundo, y con el gobierno nacional y rediseñar el modelo de turismo, en dos (2) folios.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

SIORELIS MARTINEZ ROJAS – CIUDADANA	Presentó propuesta de la construcción del ECOPARQUE VERDE MARION en el cual se estaría contribuyendo a la explotación del sector turístico, se generaría gran cantidad de empleos para cuidado de la zona. En dos (02) folios
ANGELICA SALAS - CAMACOL	<p>Presentaron propuestas en</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea estratégica vivienda para todos en el cual debe incluir un compromiso de dar las garantías y herramientas para el desarrollo de vivienda de interés social en la ciudad. • Programa Un Lugar apto para mi hogar • Línea estratégica: instrumentos de ordenamiento territorial. • Programa Administrando Juntos El Control Urbano • Entre otros temas <p>Contenidas en Siete (07) folios</p>
ERICA LUCIA MARTINEZ – ANDI	
MAYRA RODRIGUEZ – LONJA DE CARTAGENA	
SERGIO LUIS SALAZAR QUIROZ	Presento propuesta manifestando la existencia de lotes que pueden ser utilizados y que están en este momento en mal estado, en un (1) folio.
RAFAEL VERGARA – AMBIENTALISTA	<p>Urge superar la tolerancia y encontrar una solución creativa frente a la “propiedad” informal e ilegal sobre lo que es de todos y propiciar una cultura de valoración protectora y de legalidad en la gestión del suelo</p> <p>Solo así aseguraremos “la restauración de los ecosistemas de aguas dulces, salobres y saladas interiores y sus servicios” y protegeremos la ronda hídrica con sus manglares, la biodiversidad, alimento, clima, paisaje que nos ofrecen.</p> <p>Presentó propuesta en cuatro (04) folios</p>
IVAN MARTINEZ IBARRA	Presento propuesta sobre del gran recurso solar y eólico que permiten ya, contar con energía muy económica (ley 1715 de 2014), cuidar el medio ambiente y generar muchos empleos, en dos (2) propuestas.
VICTORIA EUGENIA ROSALES RUÍZ - MESA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE CARTAGENA	<ul style="list-style-type: none"> • Solicita se incluya en el Plan de Desarrollo 2020-2023 una línea de acción Especial para la propiedad horizontal en los siguientes o similares términos: conocimiento, reducción y manejo de desastres en la propiedad horizontal. • Solicita la inclusión en el Plan de Desarrollo la implementación del Acuerdo Distrital 019 del 20 de diciembre /2018, <p>Presentaron propuesta en cuatro (04) folios</p>
CONSUELO ISABEL HERRERA ARRIETA	Sin ponencia
KENNY JOHANA REYES FIGUEROA	Sin ponencia
DIANA CRISTINA PÉREZ DEL RÍO	Sin ponencia



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

LUIS FERNANDO NOREÑA CASTAÑO	Sin Ponencia
JAIRO GELIS LORA	Sin ponencia
KEVIN ENRIQUE REYES MIRANDA - PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN FUNGESLE	Presento propuesta en el tema Mejoramientos de viviendas y Vivienda Digna para la Población Caracterizada en el Plan comunitario de Superación de la pobreza, como es el cerro de la popa, perimetral y cerro de albornoz, en un (1) folio.
ANTONIO APONTE – PRESIDENTE CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	Presentaron propuesta en tres (03) folios
WILSON HERRERA DIAZ – Consejo Territorial de Planeación.	
WALTER ARTURO MEJÍA RIVERA - COORDINADOR DE PROYECTOS DE FUNCICAR	Presentaron propuesta en dieciocho (18) folios
LUIS GOMEZ CARDOZO – REP. LEGAL EMPRESA RECICLAJES DE CARTAGENA ESP	Presento propuesta respecto a la situación actual de los recicladores de oficio de la ciudad frente al plan de desarrollo Cartagena 2020/2023, en cinco (5) folios.
JORGE LUIS ALVIS ARRIETA - PROFESOR ASOCIADO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DESARROLLO ECONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD -IDDEAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	Sus propuestas fueron: <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de un Foro de Desarrollo Territorial: Responda a las contingencias actuales y a la naturaleza del desarrollo sostenible en el largo plazo. • Mesas de trabajo técnico sectorial para medir impactos de la crisis, priorizar, identificar estrategias y acciones. • Traducción de estos impactos en planes de acción concretos de corto y mediano plazo. • El Foro debe liderar la recuperación de Cartagena. Punto de fusión de solidaridades e inclusión para el desarrollo urbano, presente y futuro de Cartagena. Realizaron presentación en Power Point en cuatro (04) folios
TANIA JIMÉNEZ CASTILLA - DECANA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DESARROLLO ECONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD -IDDEAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	
ARMANDO DE AVILA ESPINOSA - ECONOMISTA ASESOR DE ORGANIZACIONES SOCIALES.	Sus propuestas fueron: <ul style="list-style-type: none"> • Actualización del Censo de vendedores ambulantes en todo el distrito sectorizados por Zonas de Operación, actividades económicas. • Escuela de Formación para la Formalización del Vendedor Ambulante • Desarrollar el Censo de Parques y Zonas Verdes del Distrito de Cartagena



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los proceso de manejo integral y aprovechamiento de Residuos Sólidos desarrollados por las Organizaciones de Recicladores reconocidas por la Superintendencia de Servicios Públicos. Entre otros aportes. <p>Presentó propuesta en tres (03) folios</p>
LUIS FERNANDO SANCHEZ RUBIO – BIOLOGO MARINO	<p>Solicita se tenga en cuenta el caño Juan Angola, piloto de intervención que ya está avanzado por esta fundación, de un sistema completo de caños lagos y lagunas</p> <p>Presentó propuesta en un (01) folio</p>
MERLY BELTRAN VARGAS – DIR. TU CULTURA	<p>Realiza las siguientes solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumento de presupuesto en tema ambiental para conciencia, cultura ambiental que permita crear ciudadanos conscientes, tenemos doble compromiso cuidar el ambiente y el patrimonio. Aumento presupuesto para impulsar negocios verdes que ofertan productos, bienes o servicios que contribuyan a la generación de beneficios ambientales directos, agregando valor y contribuyendo a la conservación de la biodiversidad. Es importante articular acciones con todos los entes gubernamentales para aunar esfuerzos existe una desarticulación que no permite el éxito de los diferentes programas <p>Presentó propuesta en un (01) folio</p>
MARÍA CLAUDIA PEÑAS – DIR. CARTAGENA COMO VAMOS	<p>Le Preocupa que no se evidencian herramientas claras que permitan alcanzar todas las propuestas aspiracionales que se plantean en cada apartado.</p> <p>Observa en el pilar 1, 37 programas y aunque se indican que estos programas tendrán un componente transversal y que se articularán con otras líneas, no es claro cómo se va a lograr esto entre unos programas y otros.</p> <p>Presentó propuesta en 8 folios</p>
JAVIER CAMPILLO JIMÉNEZ - PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO – FACULTAD DE INGENIERÍA.	<p>Sin ponencia</p>
MARCIA DEL C. ESCOBAR GALE - EDILESA PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE – ASI	<p>En su ponencia deja en claro que le Preocupa mucho que en ningún punto se habla específicamente de LA CIENEGA DE LA VIRGEN.</p> <p>En el programa de movilidad sostenible de la ciudad de Cartagena, solamente se proponen sustituir 40 vehículos de tracción animal,</p> <p>Presentó propuesta en 2 folios</p>



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

<p>LILIANA URREGO MEJÍA, DIRECTORA FUNDACIÓN CARTAGENA AL 100%</p>	<p>Realiza una serie de requerimientos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el sistema de registro único de recicladores de oficio de Cartagena como lo tiene Bogotá y otras ciudades para poder tener claridad de la población de recicladores que tiene la ciudad. • Acompañamiento continuo de los entes de control, a través de la Mesa Distrital de los Residuos sólidos. (Epa, Procuraduría ambiental, Cardique, etc.) • Apoyo en la escala de gradualidad para el fortalecimiento de los planes de fortalecimiento empresarial <p>Entre otros Presentó la propuesta en Cuatro (04) folios)</p>
<p>HEBER JULIO ACOSTA DIAZ</p>	<p>Alternativas pedagógicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • las patrullas escolares que se desarrollan en el espacio público con campañas educativas y regulación del tránsito en áreas cercanas a la Institución escolar. • - Trabajo interdisciplinario en torno a temas como movilidad, alcohol, velocidad, primeros auxilios. • - Visitas a parques recreativos de tránsito. • - Recorridos y observaciones urbanas. • - La recreación de ambientes en la Institución Escolar y la realización de actividades con la utilización de materiales pedagógicos dentro de la misma. • - La utilización de alternativas tecnológicas e interactivas de recreación y aprendizaje. <p>Presentó Ponencia 2 folios</p>
<p>ELFA LUZ MEJIA – LABORATORIO DE CULTURA CIUDADANA</p>	<p>La transversalización de la cultura ciudadana como eje central dentro del ejercicio gubernamental lo que permite es que se genere sinergia entre los actores, entre los recursos y las estrategias que se están involucrando, en ese sentido el éxito de la implementación de estas acciones con respecto a la educación en cultura ciudadana no se puede generar por sí sola, tampoco puede generar una transformación ella sola de la realidad social, ni se puede trabajar como se ha venido trabajando hasta ahora en el Distrito.</p> <p>Presenta su propuesta en 32 folios.</p>
<p>ALBERTO LUIS VERGARA</p>	<p>Sin ponencia</p>
<p>PEDRO BLAS JULIO</p>	<p>Presento propuesta en la formación y sensibilización de público en creación artística literaria, en diez y siete (17) folios.</p>



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

INTERVINIENTE	POSICION
WALTER ARTURO MEJÍA RIVERA - COORDINADOR DE PROYECTOS DE FUNCICAR	Presento Propuesta de desarrollo desde las juntas de acción comunal con enfoque territorial vivienda, servicios públicos, ordenamiento territorial, en cuatro (4) folios.
ANGELICA SALAS - CAMACOL	
JUAN CARLOS ZÁRATE DAZA	Presento propuesta en Proyectos Resilientes para Cartagena, en un (1) folio.
LUIS GOMEZ CARDOZO – CORPORACION RECICLAJES DE CARTAGENA ESP	Propone: <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir en el plan de desarrollo un proyecto para apoyar a estas empresas sociales del capital de trabajo necesario para su buen funcionamiento. 2. Apoyo económico para el mejoramiento de la infraestructura de las Ecas y/o adquisición de vehículos para la ejecución de su labor de recolección. 3. Apoyo para la compra de elementos de protección personal, teniendo en cuenta la exposición a contaminarse por covid. 19. 4. Desarrollar programas de publicidad y educación masiva en la ciudad para vincular a la población al desarrollo de la separación en la fuente y entregar los materiales a las organizaciones de recicladores de oficio. 5. Que la alcaldía Mayor de Cartagena, coordine con todas las entidades pertinentes, un plan de trabajo con las empresas de MAMONAL para que estas apoyen a las organizaciones de recicladores de oficio formalizados, entregándoles el material aprovechable que producen como resultado de sus actividades. Presenta propuesta en 5 folios
HAROLDO RODRIGUEZ - POETA Y ESCRITOR DEL CARIBE	Entre su solicitud Que creen un proyecto de acuerdo para el rescate de la casa del poeta.
PEDRO HERRERA CESPEDES - PRESIDENTE DEL SUDEB	Presento aportes para consolidar un camino en defensa del derecho de la educación para todos los niños y jóvenes de Cartagena, en siete (7) folios.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

<p>JUAN ROGELIO FRANCO HERNANDEZ</p>	<p>Propone un cambio de modelo en la administración de los espacios culturales en Cartagena que consiste en la entrega a la ciudadanía de la infraestructura cultural, a través de convenios de uso de la misma con organizaciones artísticas idóneas y en capacidad de sostener una oferta permanente y con la necesidad de espacios para la creación y formación artísticas.</p> <p>Realizar un turismo artístico y critico desde el arte que el artista que vive para el arte encuentre la posibilidad de vivir de este y que mejor contribución que educar con su arte en la creación de un nuevo ciudadano.</p> <p>Presenta propuesta en 4 folios</p>
<p>MARÍA CAMILA CARRASCAL – DIRECTORA EJECUTIVA ANATO</p>	<p>Presento propuesta en el Pilar estratégico 1 Cartagena resiliente, en doce (12) folios.</p>
<p>WALTER MEJIA – FUNCICAR</p>	<p>Realiza varias apreciaciones entre las cuales tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de la Localidad Uno, entendemos que se planteó metas asociadas a la Capacitación Docente, pero que en el Plan de Desarrollo, la meta resulta ser demasiado baja, en relación a la expectativa Ciudadana de Formación Docente. • Frente a las propuestas que no han sido tenidas en cuenta, en el Plan de Desarrollo a nivel de educación, están el nombramiento Docentes especializados en lenguas extranjeras.
<p>KEVIN REYES MIRANDA - PRESIDENTE FUNDACIÓN FUNGESLE</p>	<p>En el Programa de Fortalecimiento Institucional, para la superación de la pobreza extrema y la desigualdad en este programa, están priorizando a Cuatro Sectores de la Ciudad de Cartagena, con la Zona Rural e Insular, el llamado que le hace a la Administración es que tenga en cuenta los otros Ocho Sectores, en este programa como son: La Paz, Pablo Sexto Primero, Pablo Sexto Segundo, Petares, San Bernardo de Asís; Pedro Salazar, Comuneros.</p> <p>En materia de vivienda expone en la audiencia que en estas Zonas donde se encuentra la pobreza extrema, como es el Cerro de Albornoz, el Cerro de la Popa, la Perimetral, deben de tener una cantidad prioritaria, en los programas de mejoramiento de vivienda y de vivienda digna para todos.</p> <p>Presenta ponencia en 2 folios.</p>



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

<p>JANETH JIMENEZ HERRERA - CORPORACION RED DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DE CARTAGENA DE INDIAS Y BOLIVAR</p>	<p>Presento propuesta en el Pilar: Cartagena Incluyente Programa. Acceso a la justicia para la superación de la pobreza extrema y la desigualdad Línea estratégica. Cultura de la formación "Con educación para todos y para todas salvamos juntos a Cartagena". Programa. Participación, democracia y autonomía, en un (1) folio.</p>
<p>EMERSON DE ARCO</p>	<p>Presento propuesta en inclusión del derecho a la etnoeducación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el plan de desarrollo 2020-2023, en cuatro (4) folios.</p>
<p>MARÍA CLAUDIA PEÑAS – DIRECTORA CARTAGENA COMO VAMOS</p>	<p>Señala en la audiencia que el indicador de bienestar de calidad educativa es insuficiente, propone pasar de 22 a 27 los colegios públicos en clasificación A+, A y B en las pruebas Saber 11; esta meta no representa esfuerzo adicional para la Secretaría, y debería estar cercana a Duplicar lo que se tiene hoy.</p>
<p>JANETH JIMENEZ HERRERA - CORPORACION RED DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DE CARTAGENA DE INDIAS Y BOLIVAR</p>	<p>Se refirió al eje temático salud para todo y todas- programa de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, pidió fortalecer la perspectiva de género, eliminando la violencia de este tipo mediante la educación, aplicando protocolos en casos de abuso sexual.</p>
<p>WALTER MEJIA – FUNCICAR</p>	<p>En su intervención anota que dentro de las propuestas priorizadas por la ciudadanía, ninguna fue tenida en cuenta en lo que pudieron revisar plan de desarrollo, la mayoría de ellas referente al tema de infraestructura en salud.</p>
<p>ANTONIO APONTE – CTP</p>	<p>Presento propuesta en el pilar Cartagena transparente- y en el pilar participación y descentralización. en un (1) folio.</p>
<p>MARÍA CLAUDIA PEÑAS – DIRECTORA CARTAGENA COMO VAMOS</p>	<p>Explica que no se plantea ni una sola meta específica para el mejoramiento de la Red primaria pública del distrito es decir no queda claro cuales Centros y puestos de salud se concentrarán la intervención de esta. Entre otras anotaciones</p>
<p>LEIDY LAURA PERNETH PAREJA - MOVIMIENTO SOCIAL DE MUJERES DE CARTAGENA Y BOLÍVAR</p>	<p>Presento propuesta en el Pilar: Cartagena Incluyente Línea estratégica Superación de la pobreza y desigualdad Programa. Salud para la superación de la pobreza extrema y desigualdad, en dos (2) folios.</p>
<p>KATIA BANQUEZ AGRESOT - SECTOR SOCIAL (CTP)</p>	<p>Presento propuesta en el sector social 10.2 Pilar Cartagena incluyente 10.2.1 Línea Estratégica: Superación de la Pobreza y Desigualdad , En un (1) folio</p>



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

JOHN MARTINEZ - DEPORTE	Presento propuesta con un Proyecto deportivo " FUTBOL PLAYA LA HEROICA" Apostándole a Cartagena, en cuatro (4) folios,
GREGORIO SALGADO MENDOZA - MIEMBRO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION CTP. CARTAGENA - SECTOR DEPORTIVO	Presento propuesta en el Pilar estratégico 2 – Cartagena incluyente, 8.4 Deporte y Recreación para la transformación social, en cuatro (4).
WALTER ARTURO MEJÍA RIVERA –FUNCICAR	Presento propuestas de desarrollo desde las juntas de acción comunal con enfoque territorial: deporte, recreación, arte, cultura, patrimonio, y planeación social del territorio, en cuatro (4) folios.
MIGUEL CABALLERO VILLARREAL - MIEMBRO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	Presento propuesta cultural del sector artesanal para el plan de desarrollo salvemos juntos a Cartagena 2020 2023. 10.2.4 Línea estratégica artes, cultura y patrimonio para una Cartagena incluyente, en once (11) folios.
LUIS ALBERTO SALAZAR PATERNINA	Presento propuesta de un Centro de Pensamiento Cultural Colectivo Cultural Cartagena, al que llamaran 3C, en cuatro (4) folios.
JUAN CARLOS ZARATE DAZA	Presento propuesta en el Programa: patrimonio inmaterial, nuestras fiestas nuestros festejos y nuestro patrimonio arte cultura y patrimonio, en dos (2) folios.
MARLY BELTRAN VARGAS – DIRECTORA TU CULTURA	Presento propuesta en la Línea estratégica artes, cultura y patrimonio para una Cartagena incluyente, en un (1) folio
YAHIRA YAZMIN VALENCIA - MIEMBRO DEL CONSEJO DE AREA DE LOS ARTESANOS	Presento propuesta cultural del sector artesanal para el plan de desarrollo salvemos juntos a Cartagena 2020 2023, 10.2.4 Línea estratégica artes, cultura y patrimonio para una Cartagena incluyente, en dos (2) folio
JORGE LUIS NAIZIR BANQUEZ - DIRECTOR, ACTOR Y DRAMATURGO CARTAGENERO	Leyeron su ponencia.
LUIS ALBERTO JEREZ ZURITA	Presento propuesta línea estratégica sobre arte y cultura en el plan de Desarrollo, en cuatro (4) folios.
JAZMIN PIEDRAHÍTA – GESTORA CULTURAL	Presento propuesta con arte Sana, también en tiempos de COVID19 Documento de construcción colectiva ciudadana La cultura,



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

	eje de desarrollo social y humano , en once (11) folios.
MIGUEL SALGADO PADILLA - DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN CULTURAL CANDILÉ	Presento propuesta cultural del sector artesanal para el plan de desarrollo salvemos juntos a Cartagena 2020 2023 , 10.2.4 Línea estratégica artes, cultura y patrimonio para una Cartagena incluyente, en dos (2) folios.
CHARLES VLADIMIR BELTRAN LEON - CONSEJO DE AREA DE TEATRO Y DEL MOVIMIENTO URBANO DEL CENTRO HISTORICO	Presento propuesta en el pilar de Cartagena resiliente, hay una línea o estrategia que es la Educación y Cultura Ambiental, en dos (2) folios. Y propuesta Pacto del sector cultural, en cuatro (4) folios.
LINDA ZUREK MORÓN – SECTOR MUSEOS	Presento propuesta en el sector museos para el Plan de Desarrollo Alcaldía de Cartagena frente a la crisis del Covid19, en dos (2) folios,
BEATRIZ MEDRANO - GESTORA CULTURAL	Presento propuesta de Cultura en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023, en dos (2) folios.
WILLIAM HURTADO GÓMEZ - CONSEJERO DISTRITAL DE CULTURA Y CONSEJERO NACIONAL DE CULTURA	Presento propuesta en División y Programa de Artes en el PDD - Ponencia para audiencia pública de Cultura en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023, en dos (2) folios.
ADALBERTO GONZALEZ ORTIZ	Presento propuesta Los artistas urbanos en el Plan de Desarrollo, en un (1) folio.
WALTER ARTURO MEJÍA RIVERA -FUNCICAR	Presento propuesta de desarrollo desde las juntas de acción comunal con enfoque territorial: Participación ciudadana, organización comunitaria, planeación participativa, en tres (folios).
LUIS FERNANDO LÓPEZ DÍAZ - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Presento propuesta sobre el Pacto del sector cultural, en un (1) folio.
EDER JULIO MELENDEZ	Hace referencia al estado de las bibliotecas públicas del Distrito.
JUAN CARLOS CASTILLO RODRIGUEZ – ESTUDIANTE	Presento propuesta Proyecto inmobiliario Aquarela. Planeación del territorio, en cuatro(4) folios.
MARCELA NOSSA VALBUENA	Presento propuestas que fortalezcan el sector cultural de la ciudad de Cartagena, en un (1) folio.
CLAUDIA PUELLO	Presento propuesta dentro de los componentes de Cartagena Resiliente y Cartagena Incluyente, Gestión del Riesgo y Corvivienda, en dos (2) folios.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

JAQUELINE YEPES YEPES - CONSEJERA TERRITORIAL DE PLANEACION SECTOR MICROEMPRESARIO	Presento propuesta en el Pilar Cartagena contingente, línea estratégica: de desarrollo económico y empleabilidad, en tres (3) folios.
HAROLDO RODRIGUEZ OSORIO – VERDE QUE TE QUIERO VERDE	Presento propuesta gastronómica de emprendimiento juvenil en el área de la cocina vernácula- ruta de la cocina del caribe, en dos (2) folios,
MARIA CAMILA SALAS - DIRECTORA EJECUTIVA DE INVEST IN CARTAGENA	Presento propuesta en el Pilar Cartagena Pujante. El Programa Cartagena destino de inversión en el cual se busca Incrementar el flujo de inversión y la localización de empresas en la ciudad a partir del fortalecimiento de su posicionamiento estratégico. En ocho (8) folios.
PAOLA MANZI	Expresa en su intervención la forma como debe reinventarse el Turismo porque es un gran dinamizador de la economía.
ANGELICA SALAS – CAMACOL	
WALTER ARTURO MEJÍA RIVERA –FUNCICAR	
JUAN PABLO VELEZ	Presento propuesta en el pilar Cartagena resiliente: ordenamiento ambiental y adaptación al cambio climático. Proyecto distritos térmicos. Cartagena resiliente: recuperar y restaurar las áreas naturales. Proyecto bosques de paz. Macro proyectos estratégicos de ciudad, proyecto recinto ferial , en diez y seis (16) folios.
RAÚL BUSTAMANTE – PRESIDENTE CICA VB	Ponencia Conjunta con Anato, Cotelco, Asotelca
ISABELA RESTREPO – DIRECTORA FUNDACIÓN CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS	Presento propuesta para adaptar y sintonizar con el mundo, con el gobierno nacional y rediseñar el modelo de turismo, en dos (2) folios.
JUAN CARLOS ZÁRATE DAZA	Presentó propuesta en el pilar estratégico 3 Cartagena contingente, Línea estratégica el turismo como motor De reactivación económica Para Cartagena, en dos (2) folios.
MONICA MASS TINOCO – COTELCO	Presento propuesta en el Pilar Cartagena contingente, línea estratégica: programa: mujeres con autonomía económica desarrollo económico y empleabilidad, programa: mujeres con autonomía económica, programa: encadenamientos productivos, . programa: Cartagena facilita el emprendimiento, programa: zonas de aglomeración productiva, programa: sistemas de mercados, programa: más cooperación internacional, línea estratégica: competitividad e innovación, programa: cartagena ciudad innovador, programa: cartagena destino de inversión 1. línea estratégica: turismo, motor de reactivación económica para Cartagena



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

	<p>de indias, programa: promoción nacional e internacional de Cartagena de indias</p> <p>programa: conectividad, por línea estratégica: planeación e integración contingente del territorio programa: turismo competitivo y sostenible, programa integración y proyectos entre ciudades</p> <p>programa: normas de promoción del desarrollo urbano y económico, en doce (12) folios.</p>
VIVIAN ELJAIK – ANDI	<p>Presento propuesta en el pilar: Cartagena contingente con observaciones generales expuestos en el proyecto de acuerdo 016, en dos (2) folios.</p>
MARÍA CAMILA CARRASCAL - DIRECTORA EJECUTIVA ANATO	<p>Presento propuesta en el Pilar Estratégico 2 Cartagena Incluyente, pilar estratégico 3* Cartagena contingente pilar estratégico 4 Cartagena transparente Pilar estratégico 5 Cartagena transversal, en nueve (9) folios.</p>
MAYRA ALEJANDRA HUYKE PACHECO – GERENTE HOTEL	<p>Presento propuesta en plan de desarrollo – promoción destino, crear un portal web de reservas (tipo ota) de la ciudad, para todo el sector turismo, en seis (6) folios.</p>
JUAN CARLOS GÓMEZ VARELA	<p>Sugiere la creación de la Secretaría de Desarrollo Empresarial</p>
JUAN PABLO DURAN	<ul style="list-style-type: none"> • identificar, crear e impulsar los nuevos modelos de turismo, cultural y ecológico: • Transformación de cadenas productivas • Inglés Turístico
MARIA TERESA VERGARA – PRESIDENTE ASOBARES CARTAGENA	<p>Presento propuesta en el punto 10.3.2. que trata de las líneas estratégicas: Turismo, Motor de reactivación económica para Cartagena de Indias, en cinco (5) folios.</p>
CAROLINA OLARTE - ASOTELCA	
GERMAN ELADIO GONIMA PINTO	<p>Presento propuesta con programa Colegios Amigos del Turismo de Cartagena, creado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MIN TIC, en un (1) folio.</p>
MARLY BELTRAN VARGAS	<p>Presento propuesta en el Programa: Promoción Nacional e Internacional de Cartagena de Indias, en dos (2) folios.</p>
JENNIFFER BERNAL CARO	<p>Presento propuesta Cartagenera, emprendedora y ciudadana activa en los distintos grupos de subsectores del turismo de la ciudad. “EI FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA CARTAGENA MÍA”, en un (1) folio.</p>



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

CAROLINA CALDERON	Presento propuestas de desarrollo desde las juntas de acción comunal con enfoque territorial: Fortalecimiento institucional, transparencia, desempeño institucional, lucha contra la corrupción, en cuatro (4) folios.
CARLOS ALMANZA	Presento propuesta en Gobernanza, Seguridad, DDHH, Víctimas, Cultura Ciudadana, Participación y descentralización, finanzas públicas, en once (11) folios.
JESUS MARIA TABORDA	Presento propuesta en el tema: CULTURA, en dos (2) folios.
JOEL DE CRUZ	Presento propuesta en Participación y descentralización, línea Cartagena transparente, en dos (2) folios.
WILLIESON A MARTINEZ	Presento propuesta en la estrategia de gobierno fortalecimiento a las JAC para la construcción colectiva y la gobernabilidad. PROGRAMA Fortalecimiento institucional del programa presupuesto participativo, en doce (12) folios.
ERICA MARTINEZ - Vivian Eljaiek Juan - Gerente ANDI seccional Bolívar	Presento propuesta en el pilar: Cartagena transparente. En tres (3) folios.
LEYDI LAURA PERNET-MOVIMIENTO DE MUJERES	Presento propuesta en el Pilar: Cartagena Transparente, Línea estratégica. Convivencia y seguridad para la gobernabilidad. Programa. Promoción de acceso a la justicia, en dos (2) folios Y Línea estratégica. Mujeres cartageneras por sus derechos Programa. Una vida libre de violencias para las mujeres
ARIEL BELTRAN ARROYO	Presento propuesta en la línea estratégica: PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN Programa: Participando salvamos a Cartagena, en tres (3) folios.
EDUIN OTERO VASQUEZ- REPRESENTANTE DDHH DEL SECTOR RELIGIOSO.	Presento propuesta en el tema DDHH del sector religioso en el distrito ya que este sector quedó por fuera y la política pública de Libertad religiosa, en un (1) folio.
CARLOS GONZALEZ	Presento propuesta en el tema de la discapacidad en la ciudad de Cartagena, en cuatro(4) folios.
ISRAEL ACEVEDO	Presento propuesta en el cumplimiento de la política pública con enfoque diferencial para la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal en Cartagena de indias. -propuestas territoriales, medio-ambientales y de fortalecimiento comunitario, en cuatro(4) folios.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

LUIS PERIÑAN	Presento propuesta en capítulo étnico para la implementación de la política pública con enfoque diferencial para la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal en el distrito de Cartagena de indias, periodo 2020-2023, en cumplimiento del acuerdo 012 de 2012, en sesenta y cuatro (64) folios.
NATALIA OROZCO ESPITALETA – ACTIVISTA MUJERES TRANS.	Presento propuestas al plan de desarrollo: salvemos juntos a Cartagena 2020-2023 en el eje transversal: población LGTBI, seguridad y derechos humanos, en tres (3) folios
YAJAIRA LUZ CONEO BARBOZA	Presento propuesta referente al capítulo étnico para la implementación de la política pública con enfoque diferencial para la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal en el distrito de Cartagena de indias, periodo 2020-2023, en cumplimiento del acuerdo 012 de 2012, en sesenta y nueve (69) folios.
LUIS GERARDO MARTINEZ MIRANDA.	Presento propuestas en aportes a la inclusión de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera en el plan de desarrollo salvemos juntos a Cartagena 2020 2023, en seis (6) folios.
CESAR GAVALO HERRERA	Presento propuesta referente al capítulo étnico para la implementación de la política pública con enfoque diferencial para la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal en el distrito de Cartagena de indias, periodo 2020-2023, en cumplimiento del acuerdo 012 de 2012, en sesenta y nueve (69) folios
LUISA RIOS HERNANDEZ	Presento propuesta en recuperar la estrategia de casas de la juventud, en dos (2) folios.
TERESA CASSIANI HERRERA	Presento propuesta en el Eje trasversal: Cartagena con atención y garantía de derechos, a población diferencial. Línea estratégica para la equidad e inclusión de los negros, afro, palanqueros e indígenas Programa: por una Cartagena libre de racismo y discriminación, en cinco (5) folios.
ELIECER PARTENINA MONTES	Presento propuesta referente a la comunidad indígenas en el distrito de Cartagena de india, supervivencia cultural como resistencia de una cultura que está en vía de extinción 1°. proyecto etnoeducativo cultura propia, en cinco (5) folios.
CARLOS ALMANZA AGAMEZ	Presento propuesta del tema grupo poblacionales , en veinte y cuatro (24) folios
MARIA CANDELARIA SEPULVEDA TEHERAN	Presento propuesta en el Pilar: CARTAGENA TRANSVERSAL



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

	<p>Eje Cartagena Con atención y garantías de derechos a población diferencia</p> <p>Línea estratégica. Mujeres cartageneras por sus derechos</p> <p>Programa. Las mujeres decidimos sobre el ejercicio de poder, EN DOS (2) FOLIOS</p>
THALY DURAN RODRIGUEZ	Presento observaciones al documento analizado en cuento a la juventud, en un (1) folio.
KARINA HERNÁNDEZ - PROFESIONAL DE APOYO REGIONAL COSTA CARIBE - CODHES	Presentaron aportes en la Atención integral a víctimas del conflicto armado, construcción de Plan de desarrollo y Derechos Humanos. Esto fue presentado en 2 archivos de 4 folios cada uno
MARÍA EUGENIA LORA - PROCURADORA DELEGADA PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE PAZ	

Los Concejales Presentaron propuestas al Plan de Desarrollo relacionadas así:

CONCEJAL	APORTE AL PLAN DE DESARROLLO
CONCEJAL HERNANDO PIÑA ELLES – PARTIDO LIBERAL,	<p>Presentó sugerencias para el Plan de Desarrollo “ Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023 en :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EDUCACION , Línea Educación: Cultura De La Formación “Con la Educación para Todas y para Todos Salvamos Juntos A Cartagena”, 2. SALUD, línea estratégica salud para todos. 3. CULTURA en el distrito de Cartagena línea estratégica artes, cultura y patrimonio para una Cartagena incluyente 4. DEPORTE en el Distrito de Cartagena Línea Estratégica: Deporte y recreación para la transformación social. <p>Presentado en cuatro (4) folios,</p>
CONCEJAL WILSON TONCEL OCHOA – PARTIDO CAMBIO RADICAL.	<p>Presentó observaciones y sugerencias al plan de desarrollo salvemos juntos a Cartagena 2020-2023.</p> <p>1, CARTAGENA RESILIENTE: Por un territorio recuperado, integrado, equitativo, sostenible y adaptado, línea estratégica: “salvemos juntos nuestro patrimonio natural.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Línea Estratégica: Gestión del Riesgo. 3. Cartagena Incluyente, línea estratégica: superación de la pobreza y desigualdad.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

	<p>4. Línea estratégica: cultura de la formación “con la educación para todas y para todos salvemos juntos a Cartagena.</p> <p>5. Línea estratégica: planeación del social territorio.</p> <p>En conclusión, se sugiere que se planteen a través de acuerdo distrital, cinco Localidades para Cartagena que se denominarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Localidad Número Uno (1) - Caribe Norte • Localidad Número Dos (2) De La Virgen • Localidad Número Tres (3) Industrial y de la Bahía • Localidad Número Cuatro (4) Histórica y Turística • Localidad número cinco (5) Localidad Insular y continental <p>La presento en quince (15) folios.</p>
<p>CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ – PATRIDO DE LA U.</p>	<p>Presentó Aportes al plan de desarrollo “SALVEMOS A CARTAGENA” 20202023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Línea estratégica INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 2. PILAR: CARTAGENA RESILIENTE. 3. Programa Negocios verdes, Economía Circular, Producción y consumo sostenible. 4. se debe incluir en los planes de desarrollo territorial las actividades requeridas para la formulación y/o ejecución del Plan Municipal o Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Estrategia de Respuesta a Emergencias, así como la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos, atención de rescates en todas sus modalidades, y la atención de incidentes con materiales peligrosos, como servicio público esencial a cargo del Estado. 5. OBSERVACIONES A LOS PROGRAMAS DEL PATRIMONIO NATURAL. 6. ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO. 7. CLIMÁTICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. (MITIGACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL). 8. Programa Cartagena Ciudad de Bordes y Orillas Resiliente. 9. PROGRAMA INTEGRAL DE CAÑOS, LAGOS Y CIÉNAGAS DE CARTAGENA. 10. LÍNEA ESTRATÉGICA: INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL y 11. LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN DEL RIESGO. 12. PILAR: CARTAGENA RESILIENTE.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

	<p>13.OBSERVACIONES A LOS PROGRAMAS DEL PATRIMONIO NATURAL, 14.PROGRAMA INTEGRAL DE CAÑOS, LAGOS Y CIÉNAGAS DE CARTAGENA. LÍNEA ESTRATÉGICA: INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL y 15.LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN DEL RIESGO.</p> <p>Y aporta unas observaciones al plan de desarrollo, se anexan setenta (70) folios.</p>
<p>CONCEJAL LILIANA MARGARITA SUAREZ BETANCOURT – PARTIDO ASI</p>	<p>Propone una serie de recomendaciones viables y necesarias, para tener en cuenta en el PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS A CARTAGENA, en los pilares estratégicos:</p> <p>1. PILAR CARTAGENA RESILIENTE 2. PILAR CARTAGENA INCLUYENTE 3.PILAR CARTAGENA CONTIGENTE 4. EJE TRANSVERSAL, presentados en doce (12) folios.</p>
<p>CONCEJALES SERGIO ANDRES MENDOZA CASTRO Y LUDER MIGUEL ARIZA SANMIGUEL - PARTIDO VERDE</p>	<p>Presentan propuestas y observaciones al PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020-2023” dichos documentos se encuentran adjuntos en este documento, enunciados de la siguiente forma:</p> <p>1. Macroproyecto Bosques de Paz Del Cerro de la Popa. 2. Resolución 518 de 2015. 3. Preguntas Frecuentes sobre la implementación de la resolución 518 de 2015 4. Presentación del Ministerio sobre resolución 518 de 2015. 5. https://prezi.com/view/CVItxaLP5DHSIwG6q5J9/ 6. Registro Fotográfico de lanzamiento de campaña de Política Pública de Protección y Conservación Animal en Cartagena. 7. llave de Buen Gobierno Partido Alianza Verde. 8. Lineamientos Planes de Desarrollo Sello Verde COVID, en un (1) folio, tres (3) folios, trece (13) folios, veinte y seis (26) folios, cincuenta y tres (53) folios, veinte y ocho (28) folios, veinte y tres (23) folios y trece folios (13) folios.</p>
<p>CONCEJAL JAVIER JULIO BEJARANO – COALICION ALTERNATIVA CARTAGENA</p>	<p>Presenta aportes al plan de desarrollo en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. en lo ambiental, bienestar animal y movilidad. 2. fortalecer los derechos de las mujeres. 3. aporte para la población diferencial. 4. aporte en educación y tecnología. 5. aporte en cultura. 6. aporte a la generación de empleo. 7. aporte a la propiedad horizontal. <p>Presentados en cincuenta y un (51) folio.</p>



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

<p>CONCEJAL KATTYA MARIA MENDOZA SALEME – PARTIDO LIBERAL</p>	<p>Presenta Anotaciones al Plan de Desarrollo Distrital.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con relación a la Línea Estratégica “salvemos juntos nuestro patrimonio natural” y los programas que lo componen. 2. En el Programa Recuperar y Restaurar Nuestras Áreas Naturales (Bosques y Biodiversidad y servicios Eco sistémicos. 3. al Programa Ordenamiento Ambiental y Adaptación al Cambio Climático para la Sostenibilidad Ambiental. (Mitigación y Gestión del Riesgo Ambiental. 4. Programa Instituciones ambientales más modernas, eficientes y transparentes. (Fortalecimiento Institucional. 5. al Programa Bienestar y Protección animal. 6. Línea Educación: Cultura De La Formación “Con la Educación para Todas y para Todos Salvamos Juntos A Cartagena. 7. a la Línea estratégica salud para todos. 8. la línea estratégica Deporte y Recreación. 9. el Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. 10. Línea estratégica: cultura ciudadana para la democracia y la paz. 11. al programa de Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos. 12. Mujeres Cartageneras por sus derechos. Mujeres constructoras de paz. 13. Jóvenes participando y salvando a Cartagena. 14. Estratégica habitante de calle. 15. programa Cartagena Se Mueve. macro-proyectos de la ciudad. <p>Presentados en nueve (9) folios.</p>
<p>CONCEJAL CLAUDIA ARBOLEDA TORRES – PARTIDO MIRA</p>	<p>Presentó propuestas para inclusión de programas en el plan de desarrollo: “salvemos juntos a Cartagena 2020-2023”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Temática: Participación ciudadana- Libertad Religiosa y de Cultos. Línea estratégica: Participación y Descentralización Programa: libertad religiosa y de cultos como expresión de participación ciudadana. Presentada en seis (6) folios. 2. Temática: Organizaciones Comunales Organizaciones Comunal Pilar: Cartagena transparente Línea estratégica: Participación y descentralización Programa:



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

	<p>Fortalecimiento a las Organizaciones Comunales. Presentada en tres (3) folios.</p> <p>3. Temática: Educación. Pilar: 2 Cartagena Incluyente Línea estratégica: Cultura De La Formación “Con la Educación para Todas y para Todos Salvamos Juntos A Cartagena Programa: Participación, democracia y autonomía. Presentada en cuatro (4) folios.</p>
<p>CONCEJAL FERNANDO NIÑO MENDOZA –PARTIDO CONSERVADOR</p>	<p>Presento Observaciones y propuestas al plan de desarrollo “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020-2023.”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PILAR CARTAGENA RESILIENTE, línea estratégica salvemos juntos nuestro patrimonio natural. Programa recuperar y restaurar nuestras áreas naturales. Programa bienestar y protección animal. Programa movilidad sostenible. 2. Pilar Cartagena incluyente. Programa lectura y biblioteca para la inclusión. 3. Pilar Cartagena contingente. LÍNEA ESTRATÉGICA: TURISMO, MOTOR DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA CARTAGENA DE INDIAS, programa turismo competitivo y sostenible. 4. Pilar Cartagena transparente, línea estratégica finanzas públicas, para salvar a Cartagena. delineación urbana. 5. Pilar Cartagena transversal, 6. Macroproyectos estratégicos de ciudad. <p>Debidamente explicado en anexo que contienen nueve (9) folios.</p>
<p>CONCEJAL OSCAR ALFONSO MARIN VILLALBA - PARTIDO CONSERVADOR.</p>	<p>Presentó observaciones del plan de desarrollo Cartagena 2020/ 2023 ¡Por una Cartagena Libre y Resiliente!</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. en el estudio de este Plan de Desarrollo se observa que guarda poca relación o más bien, no está en concordancia con el Plan de Gobierno presentado por el señor William Dau Chamat al momento de inscribirse como candidato a la Alcaldía de Cartagena. En tal sentido en el Artículo 39 de la Ley 152 del 1994 establece: ARTÍCULO 39. 2. Realiza un análisis: <ol style="list-style-type: none"> a) al pilar Cartagena resiliente: línea estratégica: “salvemos juntos nuestro patrimonio natural. b) línea estratégica espacio público, movilidad y transporte resiliente.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

	<p>c) línea estratégica gestión del riesgo. d) línea estratégica vivienda para todos. e) línea estratégica servicios públicos básicos del distrito de cartagena de indias: “todos con todo. f) línea estratégica: superación de la pobreza y desigualdad. g) línea educación: cultura de la formación “con la educación para todas y para todos salvamos juntos a cartagena”. h) línea estratégica salud para todos. i) línea estratégica: desarrollo económico y EMPLEABILIDAD.</p> <p>Explicados en documento adjunto en ocho (8) folios.</p>
<p>CONCEJAL LAUREANO CURI ZAPATA – PARTIDO ASI</p>	<p>Presentó sugerencias en el siguiente sentido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe ajustar el Plan de Desarrollo a unas nuevas normativas, adaptando las metas bajo el panorama del Covid – 19. 2. Claridad en el panorama financiero distrital para poder garantizar el presupuesto de los diferentes programas plasmados en el Plan de Desarrollo 3. Robustecer las estrategias para reactivar el turismo y que sean ajustadas a la poscrisis con apoyo del Gobierno Nacional. 4. Revisar el tema de la meta cuatrienio del Plan de Emergencia Social Pedro Romero

II OBJETIVO SUPERIOR DE LA INICIATIVA SOMETIDA A ESTUDIO:

Comprender el desarrollo de Cartagena desde la resiliencia territorial, social e individual implica el uso responsable de la libertad como capacidad y derecho, es por eso que en un contexto dinámico donde requerimos enfrentar diversos impactos y recuperar la senda del desarrollo integral, resulta de vital importancia modificar los hábitos sociales e institucionales que aseguren la competitividad, la generación de empleo y la expansión de oportunidades efectivas que mejoren la calidad de vida de toda la población Cartagenera de forma transparente, incluyente, resiliente y contingente.

III NECESIDAD DEL PROYECTO DE ACUERDO

Este Proyecto de Acuerdo, pretende construir un nuevo orden institucional, que permita convertir a Cartagena, en una ciudad RESILIENTE, INCLUYENTE, CONTINGENTE y TRANSPARENTE:



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C. ***Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.***

El Plan de Desarrollo “Salvemos juntos a Cartagena” se ha estructurado en cuatro pilares, los cuales son:

- Cartagena Resiliente: Por un Territorio Integrado, equitativo, sostenible y adaptado.
- Cartagena incluyente: Por una Sociedad inclusiva, digna, educada e igualitaria.
- Cartagena Contingente: Por un territorio estable, próspero, inteligente, innovador e internacional.
- Cartagena Transparente: Por un gobierno transparente, legal, eficaz y eficiente.

Además cuenta con un eje transversal, 33 líneas estratégicas y 172 programas

IV MARCO JURIDICO

A continuación, se relacionan las principales normas vigentes relacionadas al Plan de Desarrollo:

CONSTITUCION POLITICA: Artículo 339. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

LEY 152 DE 1994.

Artículo 40.que reza”.- Aprobación. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.

Artículo 1º.- Propósitos. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Artículo 4º.- Conformación del Plan Nacional de Desarrollo. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 339 de la Constitución Política, el Plan Nacional de Desarrollo estará conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

Artículo 5º.- Contenido de la parte general del Plan. La parte general del plan contendrá lo siguiente:

- a. Los objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo según resulte del diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales;
- b. Las metas nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo y los procedimientos y mecanismo generales para lograrlos;
- c. Las estrategias y políticas en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción del Gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido;
- d. El señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación sectorial, regional, departamental, municipal, distrital y de las entidades territoriales indígenas; y de aquellas otras entidades territoriales que se constituyan en aplicación de las normas constitucionales vigentes.

Artículo 6º.- Contenido del plan de inversiones. El plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional incluirá principalmente:

La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público; La descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión; Los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán en los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general; La especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.

Artículo 7º.- Presupuestos plurianuales. Se entiende por presupuestos plurianuales la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública, cuando éstos requieran para su ejecución más de una vigencia fiscal.

Cuando en un sector o sectores de inversión pública se hubiere iniciado la ejecución de proyectos de largo plazo, antes de iniciarse otros, se procurará que los primeros tengan garantizada la financiación hasta su culminación.

LEY 388 DE 1997 Artículo 9º.-_Plan de Ordenamiento Territorial. El plan de ordenamiento territorial que los municipios y distritos deberán adoptar en aplicación de la presente Ley, al cual se refiere el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

V. DEL CONCEPTO JURIDICO EMITIDO POR LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL CONCEJO DISTRITAL

La Oficina Asesora Jurídica de la Corporación presenta concepto Jurídico al Proyecto de Acuerdo en estudio, en el cual después de estudiar extensamente la iniciativa presenta un análisis jurídico en el siguiente sentido

“El plan de desarrollo, es el documento en el cual se orientan y planifican las diferentes acciones, actividades y proyectos a realizar y sirve de base para proveer los lineamientos estratégicos y objetivos de cada gobierno.

De igual forma, a través del plan de desarrollo, se le da cumplimiento a la ley en materia de planificación y desarrollo, constando principalmente de un diagnóstico, estrategias y plan de inversiones; conteniendo también la visión, programas, proyectos y metas de evaluación.

Como pilares constitucionales y legales de todo plan de desarrollo, tenemos:

- Debe surgir del programa de Gobierno presentado por el actual Alcalde durante la campaña para su elección.
- Mantener armonía y sintonía con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.
- Propiciar la participación ciudadana.
- Estar articulado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los anteriores pilares, encuentran su sustento legal y jurídico, en las siguientes Disposiciones:

- Constitución Política.
- - Ley 152 de 1994, *orgánica del plan de desarrollo*, los artículos 31, 39 y 40, en los cuales se regula el contenido, la elaboración y la aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.
- Ley 136 de 1994, se mencionó la posibilidad de que el Concejo niegue o archive el proyecto de plan de desarrollo y el alcalde lo presente de nuevo.

Sobre la importancia de la planeación en la actividad estatal, desde la perspectiva constitucional, se ha dicho en la jurisprudencia¹:

"... El arquetipo de Estado que propone la Constitución que nos rige, incluye como piedra angular de la función pública el concepto de planificación económica y social, concebida como el instrumento más importante para el manejo económico público. En efecto, el Estado social de derecho busca lograr la orientación de la política administrativa hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población, con miras a lograr la efectividad de los derechos."

*"El concepto de planeación que acoge la Constitución Política de 1991, y que encuentra su antecedente inmediato en la reforma constitucional de 1968, es compatible con un modelo económico de libertad de empresa que rescata, sin embargo, las facultades estatales de intervención económica. El modelo que adopta la Carta de 1991, hace énfasis en la autonomía de las regiones en la gestión de su propio desarrollo, en la prioridad del gasto social concebido como un mecanismo óptimo de redistribución de/ingreso, en el principio de participación ciudadana y de concertación en la formulación de las políticas de planeación, que refuerza la vigencia del principio democrático, y en la necesidad de garantizar el equilibrio y la preservación ambiental y ecológica. De otra parte, este modelo de planeación pretende ser global, es decir abarcar todas las esferas del actuar institucional del Estado, tanto a nivel nacional como territorial."*⁵



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

El artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, contiene el mandato para las entidades territoriales de elaborar y adoptar sus planes de desarrollo, y hace explícito que el objeto de estos planes es "... asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley".

Establece dicha norma que la elaboración y adopción de los planes territoriales se haga "de manera concertada" entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional; e incorpora la participación ciudadana a través de los consejos territoriales de planeación a los que se refiere el inciso tercero del artículo 340 superior.²

La Constitución asigna a los gobernadores y alcaldes la iniciativa para la presentación de los proyectos de planes de desarrollo; y a las asambleas departamentales y concejos, su adopción.

Dispone el artículo 342 de la Constitución:

"La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá de los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución".

Ahora bien, siguiendo el mandato del artículo 342 constitucional, fue expedida la ley 152 de 1994, "**LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO**". Cuyo objeto, es el descrito en el artículo 1°:

"Establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo" y demás aspectos constitucionales sobre la planificación; y es aplicable a la Nación, a las entidades territoriales y a los organismos públicos de todo orden."

Por su parte, el artículo 39 de la norma traída a colación establece:

"Artículo 39. ELABORACIÓN. Para efecto de la elaboración del proyecto de plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo, deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente:

1. El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.

2. Una vez elegido el Alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

3. El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo.

Dicho Consejo de Gobierno consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del respectivo Alcalde o Gobernador conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley.

4. Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a constituirse al Consejo Territorial de Planeación.

5. El proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.

6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.

Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha.

Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo.

PARÁGRAFO. Las disposiciones de este artículo se aplicarán respecto de la máxima autoridad administrativa y corporación de elección popular de las demás entidades territoriales.”

Una vez realizado el análisis jurídico manifiesta dos situaciones jurídicas que deben tenerse en cuenta para la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio, tales como

1. La convocatoria y presentación del proyecto de Plan de Desarrollo, por parte de la Administración Distrital ante el Consejo Territorial de Planeación.
2. La armonía que debe existir entre el Plan de Desarrollo radicado, como el programa de gobierno que fuere registrado por el Señor Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, William Dau Chamat, al momento de su inscripción como candidato a la Alcaldía de Cartagena de Indias.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 016.

Así mismo, realiza las siguientes observaciones, en aras de que se no incurra en omisiones o extralimitaciones en la aprobación del Acuerdo:

- a) El Plan de Desarrollo como tal, al sentir de esta Oficina Asesora Jurídica, NO es una herramienta para otorgar facultades a la administración y mucho menos puede convertirse en una herramienta para que a futuro, no se acuda por parte de la administración, para requerir las respectivas autorizaciones que por ley y constitucionalmente debe solicitar ante este cuerpo colegiado, por lo que sugiero, que se revise el articulado planteado y se limite el Concejo, a aprobar el plan y sus línea estratégicas, sin que ello implique que se le estén otorgando al Alcalde, desde ya facultades como la de rediseñar la planta de personal de la entidad o las facultades para realizar contratos de los que requieren constitucionalmente, la aprobación de la Corporación. Es así, como los macro proyectos, aquellos que incluso aun no tienen una fuente financiación definida o que a futuro podrán o deberán ejecutarse a través de contratos de concesión, APP, y demás contratos que requieran de aprobación del Concejo, deben ser excluidos del Plan de Desarrollo.
- b) De una simple lectura hecha al Plan de Desarrollo, se observa que el mismo no está cumpliendo en su totalidad no solo con la Circular No. 09 de 2019, expedida por la Procuraduría General de la Nación, sino que no se acoge la siguiente:
 - Directiva No. 007 del 11 de marzo de 2020, expedida por el Procurador General de la Nación.
- c) No se observa una verdadera actualización del Plan, de cara al COVID-19, por lo que se sugiere solicitarle a la administración distrital, adaptar las estrategias a dicha contingencia.

Para finalizar la Oficina Asesora Jurídica considera que para que el proyecto de acuerdo cuente viabilidad jurídica, se debe ajustar el mismo, en cuanto a la armonía que debe guardar con el plan de gobierno, como con el plan de desarrollo departamental y a la vez, se debe ajustar el articulado del proyecto, dejando claridad que se trata de una aprobación del plan, sí que ello implique el otorgamiento de facultades, tal y como ha quedado dicha en el análisis jurídico arriba realizado.

CONCLUSIONES

En este orden de ideas, se presenta **PONENCIA POSITIVA DE PRIMER DEBATE** al proyecto de Acuerdo sujeto en estudio, sin modificaciones en su texto, de conformidad con el artículo 40 de la ley 152 de 1994, con la salvedad de que se debe oficiar a la administración Distrital, anexando el Concepto Jurídico de la Corporación, para que se hagan los ajustes necesarios los cuales fueron expuestos dentro del mismo y estas modificaciones sean introducidas para el segundo debate.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS BARRIOS GOMEZ
Coordinador

ORIGINAL FIRMADO
CESAR PION GONZALEZ
Ponente

ORIGINAL FIRMADO
RODRIGO REYES PEREIRA
Ponente

ORIGINAL FIRMADO
LILIANA SUAREZ BETANCOURT
Ponente

ORIGINAL FIRMADO
LUDER ARIZA SANMARTIN
Ponente

ORIGINAL FIRMADO
WILSON TONCEL OCHOA
Ponente

ORIGINAL FIRMADO
LEWIS MONTERO POLO
Ponente

ORIGINAL FIRMADO
HERNANDO PIÑA ELLES
Ponente